



ACUERDO MOVIMIENTO CIUDADANO

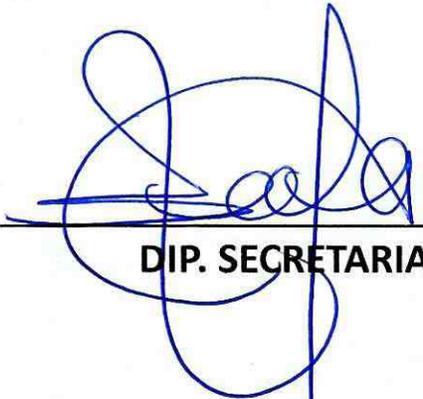
EN LO GENERAL POR EL QUE SE PROPONE NOMBRAR AL AÑO 2023 COMO EL "AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON AUTISMO".

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA

**DIP. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo para **Declarar el año 2023: Año de la Concienciación sobre las niñas y niños con Autismo.**

CONSIDERACIONES:

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población que presenta la condición de autismo, es que se requieren programas, atención, pero fundamentalmente, se necesita que la población en general sea sensible a lo que conlleva tener a un familiar o contar con el trastorno del espectro autista. Condición que, entre el año 2000 y 2020, ha incrementado su detección en un 178%, y hoy se estima que en Baja California tenemos alrededor de 10,000 niños y niñas con autismo.

La intervención temprana es crucial para las personas con autismo, pues se ha demostrado que ello es útil para mejorar el desarrollo holístico de los niños, disminuir los comportamientos desafiantes, además de ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación esenciales, ser atendidos desde pequeños, puede ayudar a desarrollar excelentes habilidades para sobresalir en la vida con talentos e inteligencias que les vuelven insuperables.

La Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California fue publicada en octubre del 2016. Sin embargo, sigue siendo urgente el diseño de estrategias, programas y políticas públicas en materia de atención y protección de personas con autismo.

En aras de contar con una población-objetivo de estos programas y políticas públicas, el Ejecutivo del Estado debe identificar dichos habitantes. Por lo que, sigue siendo profundamente necesario que este construya un Padrón de Personas con Autismo en Baja California, para que se instrumenten acciones que permitan mejorar su calidad de vida.

Lo que hoy presento a esta asamblea, no solo es un tema sensible y noble, es una causa justa y digna de las personas que presentan dicha condición y de sus familiares y amigos, merecen ser visibles e incorporados de manera real y genuina a todos los aspectos de la sociedad y para ello debemos nosotros, como integrantes de esta legislatura, establecer mecanismos que coadyuven a este fin.

Mi equipo y yo hemos podido colaborar con organizaciones y familias que trabajan por el bienestar de las y los niños con Autismo y les puedo compartir que, esta condición en la mayoría de los casos provoca que el infante busque expresar sus emociones de una manera única, a veces no logra comunicarse de la manera en la que se acostumbra, algunos buscan aislarse, camuflajearse o moverse mucho y muy rápido y eso no está mal, esto lo hacen porque les ayuda a calmar la ansiedad, a tener paz y estar tranquilos.

Les quiero pedir que cierren los ojos, imaginen una canción fuerte, muy fuerte, esa canción que se repite y repite, pero ahora está más fuerte sonando en tu cabeza, de pronto alguien te grita con un tono mucho más potente, ahora abre los ojos y ve una luz demasiado brillante e incandilante frente a ti, mientras sigues escuchando tantos ruidos y no logras concentrarte en la voz que sabes que algo te está diciendo pero el ruido excesivo de esa música y la luz tan potente te distraen y lo único que quieres es calmar la ansiedad y estar en paz,

porque lo mereces, porque es lo mínimo que puedes tener, porque todos merecemos paz y felicidad.

Y todos podemos colaborar a esto.

Con una conciencia pública fuerte, las personas estarán mejor informadas sobre los síntomas, de esta manera, las personas con autismo y sus familias, podrán recibir apoyo lo antes posible, mejorando su transición a la edad adulta y la convivencia social.

Es nuestra responsabilidad como representantes de Baja California cambiar la percepción del autismo, la de una condición que no debería impedir el desarrollo humano ni el pleno ejercicio de sus derechos, para poner a disposición de las organizaciones de la sociedad civil y de las familias, las herramientas y apoyos necesarios para lograrlo.

Aperturar espacios en la comunidad empresarial y en la sociedad, dar la bienvenida y abrazar con amor y con la mejor intención de ser una comunidad verdaderamente incluyente.

Todos los seres humanos debemos ser tratados con la misma dignidad.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Declara el año 2023 como el Año de la Concienciación sobre las niñas y niños con Autismo.

SEGUNDO.- Se instruye para que toda la papelería oficial del Poder Legislativo cuente con la leyenda “2023, Año de la Concienciación sobre las niñas y niños con Autismo”.

TERCERO.- Se hace una atenta invitación a los titulares del Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado, así como a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, para que, en estricto apego al principio de distribución de competencias, se adhieran al presente acuerdo y conforme a sus disposiciones incluir si es posible en su documentación oficial la leyenda: 2023, Año de la Concienciación sobre las niñas y niños con Autismo.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 2 días del mes de febrero de 2023.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

MOVIMIENTO CIUDADANO

**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, POR EL QUE SE PROPONE NOMBRAR AL AÑO 2023 COMO EL “AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON AUTISMO”, SIENDO LAS SIGUIENTES.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS, JULIA ANDRRA GONZÁLEZ QUIROZ, DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ, DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA, DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, MANUEL GUERRERO LUNA, ARACELI GERALDO NÚÑEZ, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, SANTA ALEJANDRINA, CORRAL QUINTERO, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA Y JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO Y MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2023.



**DIP. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo para **Declarar el año 2023: Año de la Concienciación sobre las niñas y niños con Autismo.**

CONSIDERACIONES:

Dada la nutrida discusión dada por prácticamente todas y todos los Diputados presentes en la sesión del día de hoy jueves 02 de febrero de 2023, donde presenté la Proposición de Acuerdo al proemio indicada Declarar el año 2023: Año de la Concienciación sobre las niñas y niños con Autismo; y una vez consultadas las madres y familias presentes en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", solicito por este medio se modifique el texto de la proposición al proemio indicada para quedar como sigue: Declarar el año "**2023: Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista**".

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Declara el año 2023 como el Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.

SEGUNDO.- Se instruye para que toda la papelería oficial del Poder Legislativo cuente con la leyenda **"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"**.

TERCERO.- Se hace una atenta invitación a los titulares del Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado, así como a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, para que, en estricto apego al principio de distribución de competencias, se adhieran al presente acuerdo y conforme a sus disposiciones incluir si es posible en su documentación oficial la leyenda: **"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"**.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 2 días del mes de febrero de 2023.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

**MOVIMIENTO CIUDADANO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**